



San Felipe, 05 de marzo de 2018

Señores:
EMPRESA SOCIALISTA ASFALTOS YARACUY, C.A.
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacer de su conocimiento que hemos decidido seleccionarlos para celebrar contrato, de conformidad con el Artículo 5 numeral 8, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, para la ejecución de la obra denominada **“CONTINUACIÓN DEL ASFALTADO Y DEMARCACIÓN DE LA 5TA AVENIDA (AVENIDA LIBERTADOR) DESDE LA AV. CARACAS HASTA EL TERMINAL DE PASAJEROS, MUNICIPIOS SAN FELIPE E INDEPENDENCIA, ESTADO YARACUY”**, por un monto de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 15.229.458,04)**, la mencionada obra se llevará a cabo con recurso Ordinario proveniente del **FONDEN**.

En consecuencia a partir de la fecha de recepción de la presente, comenzará a correr un lapso de ocho (08) días hábiles para proceder a la firma del Contrato respectivo, de conformidad con el Artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas.

Por todo lo antes expuesto, deben ustedes establecer comunicación a la mayor brevedad posible con la Gobernación (Secretaría de Infraestructura) a los fines de iniciar los trámites inherentes a dicha contratación.

Agradeciendo su valiosa participación en este proceso, me suscribo de usted.

Atentamente;

ING. BEATRIZ M. UZCATEGUI R.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Designada Según Decreto N° 3.331, de fecha 01/10/2015
Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 4.167, de fecha 01/10/2015

EI NOTIFICADO:

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____

FIRMA: _____

FECHA: ____/____/____

¡Chávez Vive... La Patria Sigue...!

“Independencia y Patria Socialista Viviremos y Vencemos!”